

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15394 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en relación a solicitud de concesión administrativa.*

La entidad "La Farola 1817, S.L." con CIF B93371375 y domicilio en Málaga, C/ Reino de León, nº 8, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Málaga concesión administrativa para la rehabilitación y posterior explotación comercial del edificio que rodea al Faro de Málaga, siendo la superficie concesionable de 415,48 m2 de parcela o suelo, más la edificación existente en dicha parcela, con 305,24 m2 del edificio de viviendas y 147,76 m2 del propio Faro.

En virtud de lo establecido en el artículo 85.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que las entidades o particulares que pudieran estar interesados puedan presentar otras solicitudes de concesión de dominio público que tenga el mismo o distinto uso, dando prioridad al uso hotelero significándose que dichas solicitudes deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del expresado Real Decreto Legislativo 2/2011.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo indicado, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Málaga, sito en Muelle de Cánovas, s/n, ubicado en el Puerto de Málaga, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Málaga, 29 de abril de 2015.- El Director, José Moyano Retamero.

ID: A150019008-1